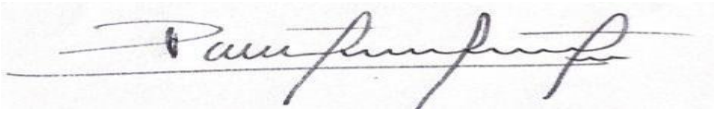
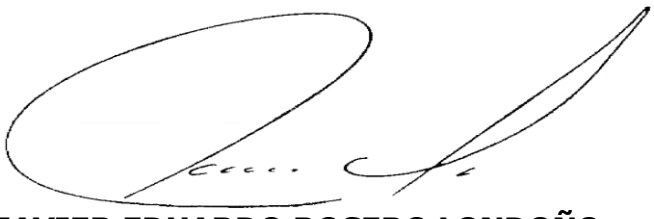
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **PAULA ANDREA CARDONA AGUIRRE** en calidad de Contadora del Ingeniero Civil **JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.017.515 de Pereira, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que el ingeniero se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción - FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente.

Para Constancia se firma, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.



Nombre: PAULA ANDREA CARDONA AGUIRRE
C.C. 30.400.330 de Manizales
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 124.054-T



Nombre: JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
C.C 10.017.505 de Pereira
Ingeniero civil – Persona natural
Tarjeta profesional 17202-59266 CLD